



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
EJECUTANTE : BIBIANA MEDINA
EJECUTADO : HEREDEROS REINALDO ROCHA CHACON
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2016-00587-00
AUTO : Sustanciación

Neiva, ocho (8) de agosto del dos mil veintidós (2022).

Atendiendo que en este asunto, mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2021, se ordenó la sucesión procesal de la extinta MILENA ROCHA GONZALEZ (q.e.p.d.), por lo cual debe notificarse a sus Herederos Indeterminados, para lo cual se **DISPONE:**

EMPLAZAR a los Herederos Indeterminados de la extinta MILENA ROCHA GONZALEZ, de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G. del Proceso.

Que por Secretaria se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, como incluirse el emplazamiento en el Registro Nacional de personas emplazadas.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

